

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE UNA COPIA SIMPLE O CERTIFICADA DEL PARTE DEL SINIESTRO DE TRÁNSITO PARA TRÁMITES LEGALES
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Descripción	El documento de fiel copia del parte del siniestro tránsito es requerido por el usuario externo, para efectuar el trámite posterior en las empresas aseguradoras, y/o de ser necesario en las instancias judiciales.
¿A quién está dirigido?	Personas naturales o jurídicas, de nacionalidad ecuatoriana o extranjera, mayores de 18 años de edad, que necesiten obtener una copia simple o certificada del parte del siniestro de tránsito para los trámites de seguros de siniestro y/o otros trámites legales, los mismos que serán emitidos por los Agentes Civiles de Tránsito, dentro del transcurso de 72 horas laborales. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: • Copia simple (digital) o Copia certificada (física) del parte de tránsito.
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Número de placa del automotor siniestrado 2. Fecha del siniestro 3. Hora del siniestro 4. Lugar del siniestro 5. Datos de la o las personas involucradas en el siniestro 6. Correo electrónico para recepción de respuesta Requisitos Específicos: 1. Código y/o datos de identificación del Agente Civil de Tránsito que tomó el procedimiento. (para facilitar la ubicación del parte)

¿Cómo hago el trámite?

Correo electrónico:

1. Elaborar un oficio solicitando la copia simple o certificada del parte de tránsito en la cual debe constar: Número de placa del automotor siniestrado, Fecha del siniestro, Hora del siniestro, Lugar del siniestro, Datos de la o las personas involucradas en el siniestro, Correo electrónico para recepción de respuesta.
2. Firmar el oficio
3. Adjuntar el oficio suscrito al correo electrónico: ingresodocumentosamt@quito.gob.ec y enviar.
4. Recibir correo electrónico con la respuesta de creación de usuario en el Sistema de Gestión Documental (SITRA) y número de trámite.
5. Recibir oficio de respuesta en el Sistema de Gestión Documental (SITRA) y correo electrónico registrado.

En Línea:

1. Ingresar por la opción **"Ir al trámite en línea"**
2. Registrar usuario y clave personal, creados previamente en la página de trámites del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito -MDMQ.
3. Registrar la información solicitada.
4. Recibir la respuesta a su trámite a través del correo electrónico proporcionado o ingresando al portal de servicios municipales con su usuario y clave personal en la opción de **"Consulta de trámites en Línea"** en el siguiente enlace:
https://servicios.quito.gob.ec/auth/login?returnUrl=https:%2F%2Fpam.quito.gob.ec%2FMDMQ_Tramites%2FConsulta

NOTA IMPORTANTE: En caso de que su solicitud sea de una "Copia Certificada" debe acercarse a retirarla presencialmente en la Dirección de Asuntos Judiciales - Archivo de partes (piso 1), ubicada en la Pradera y Diego de Almagro.

Canales de atención:

Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Correo electrónico y en línea:

- Trámite en línea habilitado las 24 horas. La respuesta será emitida por las dependencias municipales en horarios laborales: de lunes a viernes entre las 8h00 y las 16h30.

Retiro de Documento (Presencial)

- Para el retiro presencial de las copias certificadas el horario de atención es de lunes a viernes entre las 8h00 y las 16h30 en las oficinas ubicadas en la Pradera y Diego de Almagro, Dirección de Asuntos Judiciales-archivo de partes (piso 1).

Base Legal

- [Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial](#). Art. Art. 163.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Servicios ciudadanos: Chat en línea:

<http://www.amt.gob.ec/index.php/contactos/>

Correo Electrónico: denuncias.amt@quito.gob.ec

Teléfono: Call Center: 1800 268 268 (1800 AMT AMT)

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	07	0	100
2026	06	0	105
2026	05	0	118
2026	04	0	85
2026	03	0	126
2026	02	0	81
2026	01	0	100
2025	12	0	112
2025	11	0	84
2025	10	0	91
2025	09	0	91

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	08	0	100
2025	07	0	107
2025	06	0	105
2025	05	0	107
2025	04	0	77
2025	03	0	72
2025	02	0	89
2025	01	0	90
2024	12	0	0
2024	11	0	69
2024	10	0	67
2024	09	0	74
2024	08	0	66
2024	07	0	89